

PREMIO NACIONAL ESTIMULO AL DISEÑO
INGENIERO BASILIO URIBE
DISEÑO INDUSTRIAL 2014

- Art. 1. La Academia Nacional de Bellas Artes llama a diseñadores a la presentación de sus obras de diseño, con el objeto de otorgar el **Premio Nacional Estímulo al Diseño Industrial Basilio Uribe** a los diseñadores jóvenes.
- Art. 2. El premio consistirá en un diploma de honor, la suma de \$12.000- (Doce mil pesos) y la exposición de sus trabajos.
- Art. 3. Podrán aspirar al Premio todos los diseñadores con título nacional que, a la fecha de presentación a este concurso, no hayan cumplido 40 años de edad. No podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive, con miembros del Jurado o con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes.
- Art. 4. Se admitirán, tanto las presentaciones individuales como las de integrantes de un grupo o equipo, siempre y cuando ninguno de ellos supere el límite de edad fijado. No obstante debe fijarse uno de ellos como representante.
- Art. 5. La presentación se efectuará en las siguientes condiciones:
- a. Los aspirantes deberán presentar en la Academia Nacional de Bellas Artes, Sánchez de Bustamante 2663, 2º piso, Capital- de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el viernes 6 de junio, un CD con imágenes de tres piezas concebidas por ellos, adjuntando la ficha de inscripción completa, fotocopia de DNI y del título. Las piezas deben estar ya realizadas o ser prototipos definitivos.
 - b. Los Cds enviados por vía postal no podrán tener fecha de despacho posterior a la antes mencionada.
 - c. Los diseñadores seleccionados por el jurado serán notificados oportunamente. Una vez notificados, deberán presentar las piezas seleccionadas y un panel de foam board de 50x70 cm., con la información (conceptual y técnica) de cada una de ellas el día 23 de junio en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, Av. Infanta Isabel 555, CABA.
 - d. La documentación de las obras será remitida y retirada por los interesados a su exclusiva costa.
 - e. Los trabajos que no hayan sido seleccionados deberán ser retirados de la Academia antes del 3 de octubre de 2014.
 - f. Pasado un lapso de treinta días corridos desde el cierre de la muestra, la Academia Nacional de Bellas Artes no se hace responsable por la

conservación del material presentado. Una vez transcurrido otro período adicional de treinta días corridos, procederá a la destrucción del material.

Art. 6. Del Jurado:

- a. Estará constituido por los Académicos Antonio Antonini, Ricardo Blanco, Matilde Marín, Elena Oliveras y Justo Solsona.
- b. Tendrá la facultad de admitir o no las obras presentadas y deberá fundar su decisión si las rechaza.
- c. El premio será adjudicado por simple mayoría de votos de los miembros del Jurado convocados especialmente.

Art. 7. Las obras presentadas serán exhibidas desde el 28 de junio al 3 de agosto en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, otorgándose el premio en el acto de inauguración de la exposición. Se realizará un catálogo.

Art. 8. Todo caso no previsto en el presente reglamento será considerado y resuelto por la Academia Nacional de Bellas Artes.

Art. 9. La sola participación en el Premio implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

Buenos Aires, abril de 2014